

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 298.285/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con las obras de remodelación y refacción en el 1er y 7mo piso del edificio sede del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, sito en Callao 635 de esta Capital; y

Considerando:

Que mediante Resolución N° 1580/83 dictada por esta Corte Suprema se adjudicó la licitación pública N° 138/83, destinada a la ejecución de los trabajos de referencia, a la firma "Arquitecto Rafael López León", de acuerdo al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$a 769.989. (Confr. fs. 562).

Que en consecuencia el Departamento de Arquitectura confeccionó el respectivo contrato de Obra Pública suscripto por el titular de la firma y el mencionado Departamento.

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a fs. 575/576.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Contrato de Obra Pública, obrante a fs. 571/572 de las presentes actuaciones, suscripto por el Arquitecto D. Jorge Rafael López León, en su carácter de titular de la firma contratista, por una parte y el Arquitecto D. Mario Luciano Marelló, en representación del Poder Judicial de la Nación, por la otra.

2º) Autorizar al Departamento de Arquitectura a aprobar los certificados de obra, mayores costos y

////////////////////////////////////

////////////////////  
los adicionales de obra que surjan durante la ejecución,  
por razones de urgencia o necesaria realización. Tales  
adicionales no podrán superar individualmente el 1% ni  
la suma de ellos el 5% del monto total de la obra.

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-  
ción a liquidar e incluir en el Libramiento de Pago o En-  
trega, con la financiación prevista, los montos necesarios  
para cumplir en tiempo y forma con el pago de los certifi-  
cados y a cancelar a través de la Tesorería o, en su caso,  
de la Tesorería General de la Nación, los certificados de  
referencia, previa aprobación por las oficinas técnicas  
del Departamento de Arquitectura.

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente  
manera:

- \$a 240.000.- a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-  
Ampliaciones, Remodelaciones y Obras Varias  
(1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto  
General de Gastos para el Ejercicio Finan-  
ciero del año 1982, y
- \$a 529.989.- a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos-  
Ampliaciones, Remodelaciones y Obras Varias  
(1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto  
General de Gastos para el Ejercicio Finan-  
ciero del año 1983.

5º) Regístrese, hágase saber al Departamento de  
Arquitectura y remítanse a la Subsecretaría de Administra-  
ción. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judicia-  
les.-

SM

*[Handwritten signature]*  
LEONARDO R. GABRIELLI